



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

TOLTÉN

REUNION ORDINARIA N° 85 / 2011.-

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 19 días del mes de Abril del año 2011, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don RAFAEL GARCÍA FERLICE, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 11,05 horas el Sr. Presidente en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

Punto N° 1 de la Tabla / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación o modificaciones al Acta de la Sesión anterior, quienes la aprueban por unanimidad sin observaciones.

Punto N° 2 de la Tabla / Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal para firmar Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa 20° Proceso año 2010. A cargo Don Luis G. Espinoza, Encargado de la Oficina de Proyectos del Municipio.

Se entrega copia a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

El Sr. Espinoza indica que se trata de un Convenio que llega cada año por normativa para la aprobación del Concejo Municipal y que incluye las calles que el Municipio a presentado para su aprobación, en esta ocasión resalta que se esta bajo el Decreto N° 150 del terremoto, por lo tanto quedaron exentos los aportes municipales, todo lo asume el SERVIU.

El Sr. Alcalde agrega que ha llegado la Circ. N° 029 del Consejo Regional de la Araucana, Comisión de Infraestructura y Fomento Productivo invitando a los Dirigentes de los Comités de Vivienda a una reunión para tratar el tema de traspaso de recursos para lista de espera 20° llamado de pavimentación participativa.

Solicita al Concejo asistir y votar positivamente respecto al tema

Se entrega copia a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

Asistirán el Concejal Sr. Machuca y la Concejala Sra. Gloria Padilla, los Concejales restantes tienen compromisos ineludibles de evitar, se dispone de movilización Municipal.

Por unanimidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban la solicitud de Acuerdo Convenio Ad Referéndum Programa Pavimentación Participativa 20° Proceso año 2010, varias calles de la Localidad de Villa Los Boldos, el monto total lo aporta el SERVIU y asciende a la cantidad de \$ 169.840.000.=
--

Punto N° 3 de la Tabla / Aprobación Proyecto PMU IRAL 1ª Cuota año 2011. A cargo Don Luis G. Espinoza, Encargado de la Oficina de Proyectos del Municipio.

Se entrega copia a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

El Sr. Espinoza explica los detalles de ambas obras traducibles a la adquisición de los juegos y pintura en el gimnasio, solicita la aprobación.

Los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban por unanimidad los Proyectos PMU-IRAL, 1ª cuota año 2011 para los Proyectos “Implementación Juegos Plaza Villa Los Boldos” y “Mejoramiento Multicancha Toltén y Gimnasio Villa Los Boldos” con aporte compartido; SUBDERE \$ 11.070.000.=, Municipalidad \$ 1.230.000.=

El Concejal Sr. Bello señala la necesidad de un trato especial en la calle adyacente al Hospital, puntualmente Los Maitenes.

Se le responde que ese tramo está dificultado por el tema del sistema de agua potable y alcantarillado, el sitio aledaño se encuentra pronto a rematarse y una vez que eso suceda y el adquirente (a) lo urbanice se estaría en condiciones de postularlo a pavimentación.

El Concejal Sr. Bello indica que se podría hacer algún tratamiento con maicillo a modo de evitar el barrial que perjudica el tráfico de los vecinos de esa cuadra.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por una solicitud de la Junta de Vecinos del sector Holanda para la construcción de una Sede Social.

El Sr. Alcalde manifiesta que la construcción de Sedes Sociales no sirven el objetivo para el cual fueron emplazadas, solamente se utilizan para la inauguración.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que la Sede Social de Queule, en el sector Corvi no dispone de luz eléctrica.

El Sr. Alcalde le manifiesta que ese suministro deben cancelarlo los ocupantes, en este caso, la Junta de Vecinos que la administra.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está postulando una Sede Social para el Club Deportivo Tricolor de Pocoyan, Proyecto que se encuentra pendiente por falta de recursos.

El Sr. Espinoza señala que la problemática radica en que al confeccionar el diseño y presentarlo a la Comunidad, esta no queda conforme y hay que modificarlo.

La Concejala Sra. Gloria Padilla opina que se podría hacer un diseño con la participación de la Comunidad a modo que todos queden conformes y no se atrase el trámite en la confección de un nuevo diseño.

El Sr. Espinoza señala que existen diseños tipos que se pueden presentar a las Comunidades requerientes para que puedan elegir y crear conformidad en todas las partes involucradas.

La Concejala Sra. Gloria Padilla insiste en el emplazamiento de una Sede Social para el sector Holanda.

El Sr. Alcalde manifiesta claramente que la intencionalidad, por las opiniones que se han vertido, es una Sede para realizar eventos de festejos.

La Concejala Sra. Gloria Padilla indica que ese sector reclama sobretodo cuando hay un velorio y por lo reducido de las viviendas deben realizar dicha adversidad en un lugar ajeno.

Se le responde que en la Ciudad de Nueva Toltén existe un Velatorio ubicado en la Parroquia San Antonio y es disponible para toda la ciudadanía.

El Concejal Sr. Bello propone reunirse con la gente de ese sector, confeccionar un croquis y postular un Proyecto a alguna fuente de financiamiento.

El Sr. Espinoza indica que lo mas acertado es buscar la mejor alternativa de solución con el apoyo de la Oficina de Proyectos del Municipio.

Respecto a la Reunión de la Comisión de Infraestructura del CORE se clarifica que se trata exclusivamente de el convencimiento que debe tener cada Concejal (a) con sus Consejeros Regionales para obtener la aprobación de Proyectos para la Comuna.

Punto N° 4 de la Tabla / Solicitud de aprobación para la Modificación Presupuestaria N° 1 Desagregada en el Departamento de Educación, Mayores Ingresos por concepto de la Ley S. E. P. y Aporte Municipal para cancelar Honorarios S. E. P. y suplementar Presupuesto deuda flotante, respectivamente. A cargo Don Juan Torres, Jefe de Finanzas D.E.M.

Los (a) Sres. (a) Concejales (a) tienen copia en su poder.

El Sr. Torres señala que la presente Modificación Presupuestaria es por \$ 64.000.000.= y desglosa los pormenores de la misma.

El Concejal Sr. Machuca, al momento de tomar el acuerdo deja de manifiesto que se abstiene en el tema ya que el Presupuesto de Educación año 2011 no fue aprobado en su oportunidad al igual que el PADEM y como esas dos acciones que deben ser acordadas por el Concejo Municipal no se llevaron a cabo no puede aprobar la presente Modificación. El Sr. Alcalde manifiesta que conforme a la Ley, antes del 16 de Diciembre del 2010 se aprobaron los Presupuestos año 2011 del Municipio, de Salud y de Educación, en cuanto al PADEM solamente hubo un atraso en su entrega. Además la Modificación se refiere al S. E. P.

El Concejal Sr. Machuca señala que se contactara con el Sr. Torres para solicitar le aclare dudas referentes al tema.

El Concejal Sr. Bello corrobora la duda del Sr. Machuca.

Los (a) restantes Sres. (a) Concejales (a) se suman a dicha posición.

El Sr. Alcalde manifiesta que existe una confusión con el tema de los finiquitos de los Profesores. La aprobación para la Modificación que se esta solicitando ahora es para recursos de la Ley SEP que no la maneja ni la Municipalidad ni la Dirección de Educación, es exclusivamente de responsabilidad de los (a) Directores (a) de las Unidades Educativas Básicas de acuerdo a los Programas de mejoras que ellos presentan.

Se acuerda dejar la aprobación pendiente para una próxima oportunidad por dudas respecto a acuerdo del Concejo por el Presupuesto de Educación año 2011.
--

Punto N° 5 de la Tabla / Solicitud de Subvención de la Asociación de Fútbol Rural de Toltén para la movilización de 17 Clubes, equivalente a \$ 250.000.= por Institución. Firma Don Ernesto Treullán Antillanca, Presidente.

El Sr. Alcalde manifiesta que la propuesta municipal es de otorgar la cantidad de \$ 150.000.= para cada Club, con un resultante de \$ 2.550.000.=

El Concejal Sr. Bello señala que se trata de una finalidad absolutamente razonable para otorgar apoyo al fútbol rural de la Comuna.

El Concejo en pleno esta de acuerdo con fomentar la practica deportiva del sector rural en Toltén.

Por unanimidad, se aprueba una Subvención Municipal de \$ 150.000.= para cada uno de los 17 Club Deportivos Rurales de la Comuna con el estudio pertinente por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

Punto N° 6 de la Tabla / Entrega y comentarios de la Evaluación Docente año 2010 y Resultados SIMCE 4° Básico año 2010 y 8° Básico año 2009 - 2° y 3° medio año 2010 - Comuna de Toltén.

El Concejal Sr. Esparza señala que existe un equívoco muy marcada entre lo que se refiere a la evaluación de Docentes Básicos, Competentes y Destacados, es un tema que debería valorarse por separado, el tema de la evaluación es muy complejo, debería ser tratarse mas en profundidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que han existido cambios puntuales, anteriormente a Profesores que se evaluaban en mal nivel una vez le colocaban un tutor, dos veces salían del Aula y si reincidían era producto de alejamiento.

El Concejal Sr. Esparza indica que al parecer actualmente el Director del Establecimiento propone el destino del Profesor mal evaluado a modo de que pueda entregar una mejor enseñanza a los educandos.

El Sr. Alcalde manifiesta que existen demasiadas dudas, por lo tanto, se convocara para una reunión próxima al Sr. Director de Educación Comunal para poder realizar consultas al respecto de estos dos temas.

Respecto a la situación de algunos establecimientos, con el resultado del SIMCE año 2011 en descenso, se puede explicar por el demasiado folclore.

Para dilucidar el Punto N° 4 de la Tabla, el Sr. Alcalde le manifiesta al Concejal Sr. Machuca que en el Acta de la Reunión Ordinaria N° 70 del año 2010, en la página N° 9, al final, aparece la aprobación de los Presupuestos Municipal, de Salud y Educación para el año 2011.

El Concejal Sr. Machuca señala que el mejoramiento del SIMCE es digno de reconocer, pero hay que destacar la diferencia que hay entre un curso que tiene 30 alumnos y otro que tiene 5, además es sabido que al momento de la medición el Profesor sabe quienes son los alumnos mas adecuados para rendir la prueba y son ellos a quienes ponen a dar el examen.

El Concejal Sr. Bello señala que muy importante es que el primer año se puede hacer una evaluación pero los puntajes arrojados deberían perpetuarse en el tiempo, si ocurre una baja significa que algo está funcionando mal, los puntajes tienen que mantenerse o aumentar de un año a otro.

El Sr. Alcalde manifiesta que los Colegios que demuestran un buen resultado en el SIMCE y marcan la diferencia con otros es porque los Directores tienen buen liderazgo, tienen una buena disciplina, los Profesores tienen espíritu de trabajan en equipo, con la intencionalidad de aumentar los puntajes, el problema radica en que los Establecimientos Educativos Municipales carecen de esas condiciones, es una situación que se da en todo orden de cosas, por ejemplo cuando se debe participar en alguna competencia de cualquier disciplina se buscan los representantes a ultima hora.

Punto N° 7 de la Tabla / Varios.

Of. Ord. N° 246 del Juzgado de Policía Local de Toltén, fechado 08.04.2011, dirigido al Sr. Presidente I. Corte de Apelaciones de Temuco, Don Fernando Carreño Ortega c.c. al Municipio de Toltén, adjuntando Informe Trimestral referido a las causas tramitadas en ese Tribunal, correspondiente a los meses de Enero-Febrero y Marzo de 2011 y estado de causas que se encuentran pendientes en su tramitación en el trimestre anterior, firma Don Yusef Hales Hott, JUEZ.

Total de causas ingresadas en el trimestre	214
Total de causas falladas	654
Total de causas en estado de sentencia	1

Horario de funcionamiento del Tribunal, de lunes a viernes, de 08,30 horas a 17,30 horas.

Invitación a Reunión con la Comisión de Fomento Productivo, ya se dio a conocer y se definió la asistencia.

El Sr. Alcalde informa que la anunciada visita al Concejo Municipal por parte de la Comisión Social del Gobierno todavía no se realizará ya que la calendarización de esta no lo permite por el momento.

El Concejal Sr. Machuca señala que le interesaría que se pasara motoniveladora entre el Cruce de Pirén y Caleta Queule.

El Sr. Alcalde le responde que ya se inicio el Proyecto de mejoramiento de calles en ese sector lo que incluye también ese tramo.

El Concejal Sr. Bello consulta si se instalaron los relojes control digitales para el ingresos de los funcionarios.

El Sr. Alcalde responde que a la brevedad consultará primero que nada si se han cotizado para estudiar la disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Sr. Bello se refiere al problema de los socios de los Comités de Vivienda que han sido marginados por problemas de herencia y otros, que además participan del Comité hace ocho o nueve años.

Se le responde que efectivamente la nueva política del sistema de vivienda que aún no está establecido indica que este tipo de personas pueden postular a Subsidio Rural pero no pueden participar de los Comités.

Se invitará a la encargada de Viviendas de la DIDECO Toltén, Srta, Carolina Lizama Truán para la Reunión Ordinaria del día lunes 09 de Mayo del año en curso.

Se consulta por la situación del Programa Puente.

El Sr. Alcalde responde que se trata de una circunstancia bastante complicada ya que las cláusulas que comprende el Convenio compromete demasiado a los Municipios sin considerar ninguna diferencia entre las Comunas con un alto porcentaje de ruralidad y otras con una población concentrada, por otro lado en algunas Municipalidades los Alcaldes han firmado dicho Convenio sin ni siquiera leer detenidamente estas condiciones. El problema es aún más grave porque el Municipio debe asumir las remuneraciones del personal ya que en los anexos los funcionarios aparecen como contratados a honorarios y se les debe contratar a título directo, si alguna persona apoyo familiar se embaraza, hay que seguir pagando sueldo por toda la licencia sin que esté trabajando.

El Concejal Sr. Esparza dice que ese problema también está latente en los Programas de Empleo en donde las embarazadas igualmente gozan del beneficio de licencia pre y pos maternal.

El Concejal Sr. Esparza señala la necesidad de oficiar a Carabineros para que fiscalice el tramo de la Ruta S-70, sector Cayulfe-Maitinco respecto al tráfico de animales, especialmente caballos, que de acuerdo a las estadísticas son los principales protagonistas de los accidentes automovilísticos.

Se oficiarán a Carabineros de Toltén solicitando la fiscalización y control en el sector citado.

El Concejal Sr. Esparza consulta la posibilidad de una tala de árboles, un roce mecanizado, en varios caminos de la Comuna, puntualmente desde el sector Puente Peule hasta el kmt. 17 camino Toltén-Queule, árboles que también son un peligro inminente de accidentes de tránsito.

El Sr. Alcalde manifiesta que se buscará una alternativa de solución.

Comenta que en el mismo tema se rozó toda la vega de Pocoyán y ahora se está rozando el tramo La Barra-Puerto Boldos

El Concejal Sr. Pinchumilla señala que a él también le han llegado quejas por parte de los integrantes de los Comités de Vivienda por su desvinculación, es un tema

que le preocupa enormemente. Por otro lado, recordar una solicitud de Don Roberto Landeros del sector Frutillar-El Trome.

El Sr. Alcalde le responde que en el tema de los Comités de Vivienda, esto se clarificará con la presentación de la Encargada de Vivienda al Concejo y para una respuesta al Sr. Landeros solamente se necesita su solicitud por escrito.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que en el sector Camagüey Alto, alrededor de 70 familias padecen problema de suministro de agua, solicitan un aporte municipal consistente en mangueras y estanque.

El Sr. Alcalde le responde que es necesario que las personas afectadas concurren al Municipio a detallar que tipo de materiales necesitan con las medidas y capacidad correctas para estudiar su posible adquisición

El Concejal Sr. Medina consulta por el Proyecto para la adquisición de una retroexcavadora tan necesaria en la Comuna.

El Sr. Alcalde le responde que se trata de un mero trámite que se encuentra en estudio para la adquisición a través de la Circ. 33, es sólo un trámite que hay que cumplir y que debe ser aprobado por el Concejo.

El Concejal Sr. Medina señala que un puente del sector Boroa Sur tiene un desnivel producto de las aguas y se acentúa cada vez más, los vecinos trataron de solucionar el problema pero cuando llueve fuerte la situación se repite, solicita para el bienestar de las familias del lugar el trabajo de maquinaria pesada para la colocación de alcantarillas y relleno de los accesos

El Sr. Alcalde manifiesta en primer lugar que ese puente fue construido por personal municipal y por el tiempo que a pasado efectivamente necesita una mantención pero en estos momentos no se puede mover la maquinaria ya que se encuentra en Queule cumpliendo las faenas del Proyecto de arreglo de calles lo que técnicamente no es factible..

El Concejal Sr. Medina consulta por un tema bastante tratado y que apunta a la recolección de desperdicios en el sector Pocoyan-Camaguey.

Se le responde que dicha recolección se hará con el camión plano los días miércoles comunicándole a la Comunidad los horarios y puntos de acopio determinados, en bolsas o sacos

El Concejal Sr. Medina consulta sobre recursos regionales, mil doscientos millones de pesos, para Proyectos de Fondos Concursables (Consultores), quienes pueden postular.

El Sr. Alcalde responde que para esos Proyectos los interesados deben transformarse en prestadores de servicio. En el caso de la Municipalidad se tiene Proyectistas en los PRODESAL y en los PDTI calificados para apoyar a las personas a confeccionar sus Proyectos, el Profesional firma como Proyectista y el Alcalde como responsable de la presentación.

El Concejal Sr. Medina solicita enviar las Actas y las Tablas con anterioridad.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día viernes 29 de Abril de 2011, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén.

Se levanta la sesión siendo las 12,45 horas.

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS

CONCEJAL

SR. ANER A. BELLO ULLOA

CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN

CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA

CONCEJAL

